ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL: PRESTACION DE SERVICIOS

INFORMACION GENERAL

ENTIDAD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MOTAVITA
FECHA	AGOSTO 15 DE 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	GERENCIA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	LAURA CONSUELO CAMACHO VALERO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN PROPIAS DE LA ESE, PARA SER PUBLICADAS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y LOS DIFERENTES CANALES QUE DISPONE LA ESE CENTRO DE SALUD MOTAVITA
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS (**5.712.000**) M/CTE.
PLAZO	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

. ANALISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)

Por medio del presente, el (la) suscrito (a) titular ENFERMERA PROFESIONAL de la ESE Centro de Salud Motavita, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto será **"DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN PROPIAS DE LA ESE, PARA SER PUBLICADAS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y LOS DIFERENTES CANALES QUE DISPONE LA ESE CENTRO DE SALUD MOTAVITA"**, dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

- **PERSPECTIVA LEGAL**

Se trata de un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, cuyo objeto será **"DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN PROPIAS DE LA ESE, PARA SER PUBLICADAS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y LOS DIFERENTES CANALES QUE DISPONE LA ESE CENTRO DE SALUD MOTAVITA"**, La modalidad de

Este documento y su contenido es de la E.S.E Centro de Salud de Motavita, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso. Cra. 2 No. 1 – 87 con Calle 2 No 2-27 Motavita, Celular 3115215297, ese@motavita-boyaca.gov.co**Página WEB: ese-centro-de-salud-de-motavita.micolombiadigital.gov.co**"Calidad en salud a su servicio"

selección del contratista se fundamenta en lo consagrado en: El literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

- **PERSPECTIVA COMERCIAL**

Se trata de un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, que se suscribirá en virtud a la experiencia e idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende de que los servicios sean idóneos y con la suficiente experiencia en el área de los servicios contratados.

- **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de mantenimiento, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, previa solicitud de presentación de oferta técnica y económica, con fundamento en los estudios y documentos previos propuestos por la entidad, se obtuvo oferta de servicios; sin embargo, se realiza un proceso de búsqueda en el SECOP de objetos similares e histórico, con el fin de establecer el valor de la prestación del servicio, teniendo en cuenta las diferentes variables, como clase de persona; régimen tributario; impuestos municipales; retención en la fuente; especialidad y experiencia del contratista; equipo de trabajo; costos operativos; y demás factores que inciden en la determinación del precio.

- **PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL**

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de Contratación Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

- **PERSPECTIVA FINANCIERA**

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

- **PERSPECTIVA TÉCNICA**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MOTAVITA, requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es: **"DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN PROPIAS DE LA ESE, PARA SER PUBLICADAS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y LOS DIFERENTES CANALES QUE DISPONE LA ESE CENTRO DE SALUD MOTAVITA".**

OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).

1. Diseñar e implementar contenidos como flayer, videos, piezas gráficas y cuñas para la promoción, difusión y publicidad de la gestión institucional de la ESE, el cual debe garantizar la actualización periódica de la información institucional en salud a través de los diferentes canales

Este documento y su contenido es de la E.S.E Centro de Salud de Motavita, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso. Cra. 2 No. 1 – 87 con Calle 2 No 2-27 Motavita, Celular 3115215297, ese@motavita-boyaca.gov.co**Página WEB: ese-centro-de-salud-de-motavita.micolombiadigital.gov.co**"Calidad en salud a su servicio"

y redes sociales de la Entidad; de acuerdo a la demanda que surja en el desarrollo de las diferentes actividades de la ESE. **2.** Divulgar a través de las diferentes redes sociales institucionales y pagina web, las actividades desarrolladas por la institución, tales como: Jornadas de vacunación, Jornadas de salud extramural, jornadas de educación e información dirigidas a la población. **3.** Diseñar y publicar material informativo y pedagógico para ser difundido a través de las diferentes redes sociales y pagina web institucional. **4.** Diseño y reproducción digital para promoción de la salud y prevención de enfermedades. **5.** Proyectar boletines informativos según requerimientos institucionales. **6.** Brindar apoyo en las consultas que realizan los usuarios a través de las redes sociales institucionales. **7.** Prestar el servicio de 8 horas de perifoneo móvil para la difusión de información institucional en el área urbana y rural del municipio, con el fin de informar a la comunidad sobre campañas, programas, jornadas y actividades de interés general. **8.** Apoyar con las diferentes actividades designadas por Gerencia de acuerdo con el objeto del contrato. **9.** Prestar servicios de actualización de la página web de la ESE Centro de Salud de Motavita. **10.** Realización de fichas publicitarias según requerimientos de las actividades a realizar. **11.** Facilitar a los ciudadanos el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos para mantener a la ciudadanía informada. **12.** Cumplir con los derechos constitucionales y legales a los que tengan derecho o sean aplicables. **13.** La ejecución de las actividades será de manera virtual y cuando se requiera presencial, se le informará de manera oportuna al contratista el día y la hora, para su programación. **14.** Presentar cuantificadamente las diferentes actividades realizadas durante cada mes, para que sirvan como soporte para el respectivo pago. **15.** Presentar la planilla Integrada de Liquidación Aportes (PILA) (Salud, Pensión) y Riesgos Profesionales (ARL), de conformidad con la normatividad vigente, del mes inmediatamente anterior, en el momento del respectivo pago. **16.** Presentar certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policiales. **17.** Ejecutar con autonomía la labor contratada respondiendo por los resultados pactados. **18.** Observar las recomendaciones y directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la ESE, a través de la Gerencia, sin que ello implique subordinación de ninguna naturaleza con el personal que realiza el servicio y sin perjuicio de la autonomía, que corresponde al contratista. **19.** Pagar los impuestos a que hubiera lugar de conformidad a lo establecido por el estatuto tributario y demás gravámenes del orden Nacional, Departamental y Municipal a que legalmente este obligado. **20.** Cumplir con los derechos constitucionales y legales a los que tenga derecho o sean aplicables. **21.** Ejecutar a su costa la integralidad del objeto del contrato. **22.** Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el Supervisor. **23.** Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Supervisor del contrato. **24.** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro, en la dependencia del supervisor. **25.** En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada a la ESE, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. **26.** Adjuntar al contrato, la documentación necesaria para el perfeccionamiento del mismo.

OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o una persona jurídica que cumpla con el perfil requerido	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica que posea una experiencia relacionada con el objeto del contrato y cuyo perfil corresponda a conocimientos en **ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD**

Este documento y su contenido es de la E.S.E Centro de Salud de Motavita, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso. Cra. 2 No. 1 – 87 con Calle 2 No 2-27 Motavita, Celular 3115215297, ese@motavita-boyaca.gov.co**Página WEB: ese-centro-de-salud-de-motavita.micolombiadigital.gov.co**"Calidad en salud a su servicio"

2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia en **ACTIVIDADES DE PUBLICIDD.**, según el caso.	El contratista debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	N.A.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	N.A	N.A.
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	N.A	N.A.
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	N.A	N.A.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Pago **TRES PAGOS**, previa presentación de informes.	Por tratarse de un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual requiere del cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato y certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	Informe de Actividades	Por tratarse de un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** el cual requiere del cumplimiento de las actividades contempladas, así como la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	El plazo será de: **TRES (03) MESES,** contados desde la suscripción del Acta de Inicio.	De acuerdo a las actividades programadas y la necesidad descrita es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

Ahora bien, teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural o jurídica, encontrando que la administración de la entidad, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación de servicios similares en mención, en consecuencia, el valor del presente contrato, incluidos los gastos administrativos, se ajusta al análisis planteado mediante el presente documento.

Nombre: ***LUZ MARINA CARDENAS MONTAÑEZ***
Cargo: Titular ENFERMERA PROFESIONAL

Este documento y su contenido es de la E.S.E Centro de Salud de Motavita, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso. Cra. 2 No. 1 – 87 con Calle 2 No 2-27 Motavita, Celular 3115215297, ese@motavita-boyaca.gov.co**Página WEB: ese-centro-de-salud-de-motavita.micolombiadigital.gov.co**"Calidad en salud a su servicio"